



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**31****ALGETE**

## OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo y en el artículo 61, lo siguiente:

“Cancelar la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de Algete de la unión de don Gustavo García Tabarés, con DNI 51392735-V, y doña María José Martínez González, con DNI 35561294-M”.

En Algete, a 28 de noviembre de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla.

(02/8.622/13)

